### Chía; mayo 21 de 2015

#### 

Fecha y hora: 21/05/2015 07:17:50 Dirigido a: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA — Envisdo por: Nelson Javier Rodriguez Cruz Asunto: Radicar en la ANI el documento de cupo de Cr,diti

#### Señores

Agencia Nacional de Infraestructura Gerencia Jurídica de Contratación Calle 26 No. 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso Bogotá D.C.

Referencia:

Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014.

Asunto:

Radicación cupo de Crédito Específico

### Estimados señores

Adjunto a la presente radicamos en el tiempo establecido para tal efecto las cartas de cupo de crédito específico para el proyecto de la referencia, acompañadas de los documentos establecidos en el numeral 5.6.5.2 del Pliego de condiciones definitivo.

Cordialment

rarios Alberto Solarte Solarte

ofraestructura yial para colombia

Anexo: Lo onunciado [14 folios)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad No. 2015-409-029302-2 Fecha: 21/05/2015 13:52:40->703

GEM: INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Anexos: 14 FOLIOS



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 Anexo 12 – Cupo de Crédito Específico

Bogotá, 19 de Mayo de 2015

#### BANCO DE COLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la firma CASS CONSTRUCTORES Y CÍA. SCA, con NIT 900018975-1, actuando como miembro de la Estructura Plural denominada INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA conformada por CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, CASS CONSTRUCTORES Y CIA SCA, ALCA INGENIERIA S.A.S., LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A, tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito específico por valor de (\$12,902,424,000) Doce mil Novecientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos de Diciembre de 2013, para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014, que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico I y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la Sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

BANCOLOMBIA.
Visto Bueno

Cordialmente,

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO

C.C 798881**£**5

Representante Legal.

BANCOLOMBIA S.A

NIT 890.903.938 - 8 V/2008 P-165

Número de Acta:

321

Fecha:

Mayo 4 de 2015

Lugar:

En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco,

Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 4 de Mayo de 2015 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para CASS CONSTRUCTORES Y CÍA. SCA con NIT. 900018975-1 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de Doce mil novecientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos de Diciembre de 2013 (\$12,902,424,000) para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

A los 15 días del mes de mayo de 2015, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

BANCOLOMBIA. Visto Bueno JU駅IDICO

JAIRO ANDRÉS SOSSA ROMERO

e.C 79.888.11&

Representante Legal BANCOLOMBIA S.A.

NIT 890,903.938 - 8 V/2008 T-165



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 Anexo 12 – Cupo de Crédito Específico

Bogotá, 19 de Mayo de 2015

### BANCO DE COLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE con NIT 5199222-1, actuando como miembro de la Estructura Plural denominada INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA conformada por CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, CASS CONSTRUCTORES Y CIA SCA, ALCA INGENIERIA S.A.S., LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A, tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito específico por valor de (\$12,902,424,000) Doce mil Novecientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos de Diciembre de 2013, para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014, que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la Sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO

C.C 79888115

Representante Legal.

BANCOLOMBIA S.A

NIT 890,903,938 - 8 V/2HM F-165

# Bancolombia EXTRACTO DE ACTA COMITÉ DE CRÉDITO DE BANCOLOMBIA S.A.

Número de Acta: 321

Fecha: Mayo 4 de 2015

Lugar: En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco,

Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 4 de Mayo de 2015 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE con NIT. 5199222-1 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de doce mil novecientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos de diciembre de 2013 (\$12,902,424,000) para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

A los 15 días del mes de mayo de 2015, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

JAIRO ANDRÉS SOSSA ROMERO

C.C 79.888.118
Representante Legal
BANCOLOMBIA S.A.





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 Anexo 12 – Cupo de Crédito Especifico

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2015

## BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la firma ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A., con NIT 800.014.246-8 actuando como Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural, denominada, "INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA" integrada por CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA, ESTYMA S.A., LATINOAMERICANA DE CONSTRUCIONES S.A. y ALCA INGENIERIA S.A.S., tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$3.225.606.000) TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS de 31 de diciembre de 2013 para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014, que tiene por objeto "Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Transversal del Sisga, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la Sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

AIRO ANDRES SOSSA ROMERO

C.C 79888115

CO

Representante Legal.

BANCOLOMBIA S.A

NTT 890,903.938 - 8 V/2008 F-165

# Bancolombia EXTRACTO DE ACTA COMITÉ DE CRÉDITO DE BANCOLOMBIA S.A.

Número de Acta:

317

Fecha:

Abril 6 de 2015

Lugar:

En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco,

Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 6 de abril de 2015 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. con NIT. 800.014.246-8 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS de 31 de diciembre de 2013 (\$3.225.606.000) para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

A los 15 días del mes de mayo de 2015, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

BANCOLOMBIA Visto Bue

JAIRO ANDRÉS SOSSA-ROMERO

C.C 79.888,115

Representante Legal BANCOLOMBIA S.A.

NIT 890,903,938 - 8 V/2008 F-165



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 Anexo 12 – Cupo de Crédito Específico

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2015

### BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la firma LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., con NIT 800.233.881-4, actuando como Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural, denominada, "INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA" integrada por CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA, ESTYMA S.A., LATINOAMERICANA DE CONSTRUCIONES S.A. y ALCA INGENIERIA S.A.S., tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$3.225.606.000) TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS de 31 de diciembre de 2013 para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014, que tiene por objeto "Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Transversal del Sisga, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la Sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO

C.C 79888115

Representante Legal.

**BANCOLOMBIA S.A** 

Número de Acta:

316

Fecha:

Marzo 30 de 2015

Lugar:

En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco,

Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 30 de marzo de 2015 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS de 31 de diciembre de 2013 (\$3.225.606.000) para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será "los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental y reversión del corredor transversal del Sisga, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del contrato".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito especifico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

A los 15 días del mes de mayo de 2015, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

DOTTO BANES

JAIRO ANDRÉS SOSSA ROMERO

C.C 79.888 115

Representante Legal BANCOLOMBIA S.A.

NIT 890,903,938 - 8 V/2008 F-165

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

#### EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 60. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.10. de la Resolucion 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **CERTIFICA:**

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaria 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaria 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO. INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A. modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUÍA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A.y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA), se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

(6) MINHACIENDA



Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993,

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente: En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muérte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sús salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las fáltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias., 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubieré llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a esta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que esta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULÓ 68 Representacion Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades





### THE PROPERTY OF STREET PROPERTY OF STREET WORK

### Certificado Generado con el Pin No: 6366951615504913

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar, mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tênga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Gerentes Regionales y de Zona, respecto de la Región o Zona que gerencien: Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas juridicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representación legal exclusivamente para los asuntos y tr

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	<b>SIDENTIFICACIÓN</b>	CARGO
Carlos Raúl Yepes Jiménez Fecha de inicio del cargo: 01/02/2011	CC - 70560961	Presidente
Jorge Ivan Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 98563336	Vicepresidente Administrativo
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe. Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 04/12/2009	CC - 80417151	Vicepresidente Jurídico Secretario General
Ricardo Castrillón Castrillón Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC'-71725938	Representante Legal Judicial
Sergio Gutierrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100 .	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 52380910	Representante Legal Judicial
Beatriz Lucía Berrío Calle Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 42879103	Representante Legal Judicial
Ángela María Duque Ramírez Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 32182355	Representante Legal Judicial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 ' www.superfinanciera.gov.co

(f) MINHACIENDA



Generado el 16 de abril de: 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO ,
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial, 83
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo; 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Ana Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005	CC - 51772048	Representante Legat Judicial
Joaquin Mauricio Agudelo Ordóñez Fecha de início del cargo: 01/12/2005		Representante Legal Judicial
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 79042821	Representante Legal Judicial
Mauricio Vallejo Moreno Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 71701056	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC 43581923	Representante Legal Judicial
Maria Fabianne Arías Guevara Fecha de inicio del cargo: 29/09/2005	CC - 52217530	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farias Gutiérrez	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Ingrid Reina Bravo Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52076450 '	Representante Legal Judicial
Mauricio Jaramillo Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 70567853	Representante Legal Judicial
María Adelaida Pòsada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 31895648	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
José Ricardo Lagos Mora Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 9533835	Representante Legal Judicial
Jaime Andrés Manrique Serrano Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 13718278	Representante Legal Judicial
Diana Carolina Ortiz Quintero Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 1110468440	Representante Legal Judicial
Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial





### ALL CONTRACTORS AND ARREST MEDICAL OF

### Certificado Generado con el Pin No: 6366951615504913

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CČ - 52020260	Representante Legal Judical
	Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43183408	Representante Legal Judicial
	Maria Girlesa Atehortua Londoño Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43056363	Representante Legal Judicial
	Doris Adriana Prieto Rodriguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
	Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
	Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735 -	Représentante Legal Judicial
	Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
	Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
	Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
	Lina Maria Cardozo Angulo Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 53165035	Representante Legal Judicial
	Luz Maria Arbelaez Moreno Fecha de início del cargo: 21/06/2012	, <u>GC)-</u> 33816318	Representante Legal Judicial
	Felipe Andrés Ochoa García Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 7184205	Representante Legal Judicial
	Andrea Marcela Zuñiga Muñoz 🤄 Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
	Héctor Augusto Diaz Cruz (S) Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011	CC - 5824924	Representante Legal Judicial
	Diana Marcela Ojeda Herrera Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011	CC - 40189830	Representante Legal Judicial
	Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
	Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 94541512	Représentante Legal Judicial
	Iveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 37720820	Representante Legal Judicial
ť	Luis Guillermo Huertas Sierra Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 80818155	Representante Legal Judicial
	Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
•	Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843 <sup>-</sup>	Representante Legal Judicial
	Díana Alejandra Herrera Hincapie Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial





Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Juan Camilo Hinestroza Arboleda Fecha de inicio del cargo: 23/02/2011	CC - 71763263	Representante Legal Judicial
	Daniel Alberto López Daza Fecha de inicio del cargo: 25/08/2010	CC - 7708194	Representante Legal Judicial
	Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
	Juan Carlos Candil Hernández Fecha de ínicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
	Carmenza Henao Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013	CC - 41889819	Vicepresidente Auditor General
	Augusto Restrepo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2014	CC - 71616041 ·	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
	Luis Santiago Pérez Moreno Fecha de inicio del cargo; 16/05/1989	CC - 79142419	Vicepresidente de Banca de Personas y PYMES
	Agueda María De Los Ángeles Herrera Mora	CC - 35467908	Director Jurídico de Procesos
	Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014		
	Luis Fernando Muñoz Serna Fecha de inicio del cargo: 30/07/2005	CC - 13833884	Vicepresidente Banca Hipotecaria
	Jorge Julián Villa Martínez Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC 70099609	Gerente Regional Constructores Medellin
	Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 06/10/2005	CC - 73136784	Gerente Regional Constructores Bogotá
	Gonzalo De Jesús Toro Bridge Company Gonzalo De Jesús Toro Bridge Company Gonzalo De Jesús De	CC - 71579251	Vicepresidente de Banca de Empresas y Gobierno
	Alba Inés Arzayus Gómez 💮 🔭 Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 31174889	Gerente de Zona Cali Sur Banca de Personas y Pymes Región Sur
	Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013	CC - 22579932	Gerente de Zona Barranquilla Banca de Personas y Pymes Región Norte
	Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 14/05/2009	CC - 27633467	Gerente Regional de Recuperación de Activos Regional Bogotá
	María Victòria Toro Velásquez } Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014	CC - 42884569	Gerente de Zona 2 Banca Empresas y Gobierno Región Antiqouia
ر آئی	Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
	Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 22/12/2010	CC - 79888115	Gerente de Zona Banca Empresarial
	Hernán Alonso Alzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
	Adriana Isaacs Cleves Fecha de inicio del cargo: 25/02/2010	CC - 51711788	Gerente de Zona Noroccidente de la Región Bogotá y Sabana





Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO.
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 09/07/2013	CC - 70566109	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013	CC - 43618593	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado
Diana Maria López Rueda Fecha de inicio del cargo; 04/07/2013	CC - 43551145	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cuatro Occidente
Alberto León Garcés Echeverri Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 70124901	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Siete Norte
Jorge Eduardo Silva Gómez Fecha de início del cargo; 24/03/2010	CC - 91230401	Ğerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Juan Fernando González Aulestia Fecha de inicio del cargo: 24/06/2010	CC - 16758377	Gerente de Zona Banca de Personàs y Pymes Región Sur Zona 27 Cali Norte
Julian Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Quindío y Centro del Valle
Sabina Cristina Hey Qualitz Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 42876560	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial
Germán Antonio Leiton Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 19274211	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 25/11/2010	CC - 40046203	Gerente de zona Banca Empresarial Bogotá Zona 2
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 03/06/2010	CC - 76318190	Gerente Regional Vehículos Centro
Juan Carlos Pulido Castro, Fecha de inicio del cargo: 31/08/2010	CC - 80420590	Gerente Regional Vehiculos Bogotá
Luz Adriana Bohorquez Pelaez Fecha de inicio del cargo: 21/07/2011	CC - 42888665	Gerente Regional Vehiculos Antíoquia
Martha Ximena Cardenas Barragan Fecha de inicio del cargo: 12/01/2012	CC - 52086089	Gerente Regional Vehículos Sur
Hernando Gartner Escobar Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79148945	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá 13 Occidente
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 70563173	Vicepresidente Corporativo de Servicios
María Cristina Calderon Betancur Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 42985503	Vicepresidente de Tecnología de Información
Maria Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 20/01/2012	CC - 42887911	Vicepresidente inmobiliario y de Consumo Especializado





WHO IN FRANCISCO I THE

### Certificado Generado con el Pin No: 6366951615504913

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Diana Maria Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 43089274	Gerente de Banca Personal y N Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 71775243	Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia
Luis Fernando Linares Reina Fecha de inicio del cargo: 12/04/2012	CC - 79522401	Gerente de Zona Banca de Empresas Bogotá 3
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 94460823	Vicepresidente Regional Bogotá de la Banca de Empresas y Gobierno
Jaime Alberto Velásquez Botero Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 71597909	Vicepresidente de Estrategia y Finanzas
Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012	CC - 10273521	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 8 Centro
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012	CC - 43543420) /	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquía
Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013	CC - 14836968	Vicepresidente Banca de Empresas y Gobierno Región Sur
Édgar Alba Zambrano Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012	ÇC - 19374695	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 71786997	Vicepresidente Banca empresarial y Gobierno Región Antioquia
María Teresa Díez Castaño (1) Fecha de inicio del cargo (108/09/2012	CC - 66828920	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Marío Sebastián Alcalá Castro Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 72157869	Vicepresidente Regional Banca Empresas y Gobierno Región . Caribe
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 03/03/2014	CC - 73107562	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 32730092	Vicepresidente Regional Banca de Gobierno Institucional
∴María Nelly Echeverri Rojas > Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 31946231	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Sur
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012	CC - 88143750	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Héctor Ramón Borrego García Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012	CC - 79340356	Gerente Zona Amazonia y Orinoquia





### PC1 PER NO AD A DIVARGE TA DE COLOTRIA E

### Certificado Generado con el Pin No: 6366951615504913

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJÁ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	_	<b>\</b>	•
NO	MBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ce Fe	sar Antonio Angarita Silva cha de inicio del cargo: 22/11/2012	CC - 79613689	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
	ime Alberto Villegas Gutiérrez cha de inicio del cargo: 23/11/2012	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
Ed Fe	gar Augusto Pinzon Triana cha de inicio del cargo; 07/02/2013	CC - 93385435	Gerente de Zona Meta
Lil Fe	iana Patricia Vasquez Uribe cha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 30313894	Vicepresidente de Medios de Pago
Jo Fe	rge Andrés Isaza Betancur cha de inicio del cargo: 13/03/2013	CC - 98543822	Vicepresidente Sufi
	irlos Alberto Chacón Vera cha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 91263007	Gerente de Zona Sinú y Sabana Región Caribe
	lián Botero Larrañaga cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 94452524	Vicepresidente de Banca Empresas y Gobierno Colombia
	vier Humberto Alarcón Botero cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 8734296	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Pyme 1
Ór Fe	nar Alfonso Torres Urrego cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 19414307	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Bogotá y Sabana
Lir Fe	na Maria Duque Echeverri cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC 242099904	Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes Colombia
	oberto Matuk Bertolotto cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 80420669	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Oriente Bogotá y Sabana
	an David Diaz Escobar cha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 98472603	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Valle de Aburrá
	arlos Andrés Vivas Jiménéz <sup>)</sup> cha de inicio del cargo <u>: 05/12/2013</u>	CC - 94446140	Gerente de Zona Personas y Pymes Cauca y Sur del Valle
Sa Fe	intiago López Betançur cha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 8125238 1	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cinco Sur Antioquia
Fe	arta Luz Orozco Mora cha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 43065358	Gerente de Zona Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
Alf Fe	redo Sanmiguel Jimenez cha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79568413	Gerente de Zona Gerenciamiento Bogotá Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Fe	gar Giovanni Niño Gomez cha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79685065	Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá
<sup>-</sup> Ca	ebriel Ignacio Caballero Fernandez De estro cha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 72186941	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
	lix Ramon Cardenas Solano cha de iníclo del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
		•	

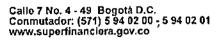




Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636 :	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Carlos Holmes Florez Castaño Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 9763188	Gerente de Zona Eje Norté Caldas (*)
Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo; 20/12/2013	CC - 31912525	Gerente de Zona Cali y Sur del Valle Banca de Personas y Pymes Región Sur
Luis Mario Aristizábal Lora Fecha de inicio del cargo; 20/12/2013	CC - 16627908	Gerente de' Zona Risaralda y Norte del Valle Región Sur
Camilo Cervera Villalobos Fecha de inicio del cargo: 11/12/2014	CC -,14898451	Gerente de Zona Nariño y Cauca Banca Personas y Pymes Región Sur
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79489963	Gerente de Zona Boyacá banca de Personas y Pymes Región Centro
María Clara Ramirez Tobón Fecha de inicio del cargo: 03/01/2014	CC - 39786843	Gerente de Zona Norte Bogotá y Sabana
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 80540293	Gerente de Zona Banca Supermercado Bogotá
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CG3 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó
Olga Lucia Restrepo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	Ç-ČC - 42876357	Gerente de Zona Personas y Pyrnes Zona Gerenciamiento Antioquia
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2014	CC - 71788131	Gerente de Zona 1 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia
Ana Mercedes Velez Villalobos Fecha de inicio del cargo: 09/10/2014	CC - 45452021	Gerente de Zona Cartagena Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Santiago Bernal Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 94451259	Vicepresidente Regional Factoring -
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 79560408	Gerente Regional Sufi
Héctor Felipe Rojas Guzman Fecha de inicio del cargo: 08/01/2015	CC - 16677638	Vicepresidente Factoring







#### ADMITTOR BENEFIT CONTROL TO MAKE TO COURT DICES

Certificado Generado con el Pin No: 6366951615504913

Generado el 16 de abril de 2015 a las 15:49:49

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN >

#### CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL AD-HOC

CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el articulo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este fexto tiene plena validez para todos los efectos legales.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

(7) MINHACIENDA

